



El empleo
es de todos

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 07

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 28/01/2020

INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 04 DE 2020 SUSCRITO ENTRE UAEOS Y LA ASOCIACIÓN DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA- ASODAMAS

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	004-2020_13	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Presentación de oferta	21/01/2020 1:46 PM (UTC -5 horas)	24/01/2020 1:55 PM (UTC -5 horas)	1.037.983.889 COP	Proceso adjudicado y celebrado
---	---	-------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	-------------------	-----------------------------------

OFICINA DE CONTROL INTERNO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Mayo de 2020



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno, establecidos en el artículo 2 de la ley 87 de 1993 y del programa de auditoría para la vigencia 2020, realiza auditoría al presupuesto de inversión, el cual para la vigencia 2020 asciende a \$10,975,637,780, para lo cual en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aprobó realizar auditoría a 5 convenios de asociación suscritos, los cuales ascienden a \$8,946,226,418, correspondientes a una muestra representativa del 82% del presupuesto de inversión vigencia 2020.

El presente informe presenta los resultados de la auditoría de evaluación independiente realizada a la etapa precontractual del convenio de asociación No. 004 de 2020 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) y la Asociación de Primeras Damas de Colombia (ASODAMAS), que ascendió a mil ciento veintisiete millones ochocientos cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente (\$1,127,805,955) de los cuales la UAEOS aportara mil treinta y siete millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos moneda corriente (\$1,037,983,889) y por su parte del ASODAMAS aporta ochenta y nueve millones ochocientos veintidos mil sesenta y seis pesos moneda corriente (\$89,822,066).

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO.....	4
2. ETAPA PRECONTRACTUAL	6



1. CONTEXTO

COOPERANTE

Asociación de Primeras Damas de Colombia- ASODAMAS.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos para la etapa precontractual del convenio de asociación 004 de 2020.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica desde la elaboración de los estudios de inversión hasta la suscripción del acta de inicio del convenio 004 de 2020.

OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos para implementar el Programa Integral de Intervención de la UAEOS, con enfoque de género, que permita la dinamización de emprendimientos asociativos, en los departamentos de Choco, Cundinamarca, Guaviare y Putumayo para fomentar la economía solidaria en las comunidades.

RECURSOS

El Convenio de asociación será por un total de MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1,127,805,955) de los cuales la UAEOS aportará MIL TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1,037,983,889) y por su parte del ASODAMAS aportará OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$89,822,066).

DEPARTAMENTOS A ATENDER

Se evidenció que en la descripción de la necesidad se contempla la atención en los departamentos de Choco, Cundinamarca, Guaviare y Putumayo

PRODUCTOS A VERIFICAR

Teniendo en cuenta los productos establecidos en el documento de estudios de inversión y en la minuta del convenio, los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

- Plan de trabajo de la mesa interinstitucional y sus respectivos productos
- 23 emprendimientos solidarios dinamizados.
- 460 personas beneficiadas.



- 23 socializaciones.
- 23 sensibilizaciones.
- 1 cronograma General del Programa Integral de intervención por cada uno de los departamentos (Choco, Cundinamarca, Guaviare y Putumayo).
- 23 caracterizaciones.
- 23 diagnósticos realizados y analizados.
- 23 socializaciones de los diagnósticos a las organizaciones.
- 1 documento metodológico del proyecto general con pedagogía, didáctica, lúdica por los temas generales a tratar con enfoque diferencial.
- 23 Proyectos Integrales de Intervención a la medida de las necesidades de la organización, con el documento metodológico por organización según enfoque diferencial con cronograma por cada organización donde 16 son del Proyecto de Desarrollo Socio Empresarial y 7 son de organizaciones de víctimas del Proyecto de Negocios Inclusivos, que debe ser coordinado con el supervisor para contenidos curriculares, intensidad horaria fase de intervención por cada organización, debidamente firmado por la comunidad, el operador y el supervisor de organizaciones solidarias.
- 23 organizaciones con implementación de todas las actividades del proyecto de ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA según necesidad detectada en el diagnóstico.
- 23 productos de ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA.
- 23 seguimientos al proyecto de vida colectivo y 23 acciones de mejora como productos tangibles de los proyectos de vida colectivo.
- 23 informes del estado actual del plan de Negocios por organización.
- 23 acciones de mejora a los planes de negocios por que van a ser implementadas en el Proyecto Integral de Intervención a la medida.
- 23 planes de negocios actualizados.
- 23 Planes de asistencia técnica en el área productiva y en el tema organizacional y de acuerdo a la estrategia de sostenibilidad.
- 23 jornadas de capacitación en la implementación del modelo estrategia de sostenibilidad y la alianza estratégica.
- 23 estrategias de sostenibilidad entregadas debidamente formalizadas e incluidas en el plan de negocios.
- 1 matriz unificada F07 por las 23 organizaciones debidamente diligenciada en todos los campos que contiene 23 informes contables, financieros y tributarios de las organizaciones y 23 acompañamientos con acciones de mejora para dejar estabilizada las 23 organizaciones, así como las acciones ante la DIAN para que continúen en régimen especial.
- 23 estrategias de impulso implementadas y debidamente documentadas y evidenciadas.
- 23 entrenamientos con material de aprendizaje.
- 23 informes del plan estratégicos de la organización y las acciones de mejora acompañadas e implementadas.
- 23 informes y planes de mercadeo y comercialización.



- Una (1) feria donde se invite a un delegado de cada organización donde se promueva y promocióne la economía solidaria.
- 23 planes ambientales diseñados y/o actualizados.
- 23 PESEM diseñados y/o actualizados.
- 23 balances sociales.

EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A DINAMIZAR

Departamento	Proyecto de inversión	
	Desarrollo socio-empresarial	Negocios inclusivos
Chocó	2	3
Cundinamarca	7	2
Guaviare	0	2
Putumayo	7	0
Total	16	7

2. ETAPA PRECONTRACTUAL

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP Y PÁGINA WEB DE LA UNIDAD

La Oficina de Control Interno verificó los documentos de la etapa precontractual, así como la publicación de los documentos del proceso en cumplimiento del principio de publicidad y de lo establecido en el decreto 092 de 2017, así mismo el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad), y del numeral 8 de la Guía Matriz de Cumplimiento V.4 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015.

La Oficina de Control Interno evidenció la publicación del proceso contractual en el SECOP II a través del link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> de lo cual evidenció:

community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
X

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Precio estimado total: 1.037.983.889 COP

Número del proceso: 004-2020_13

Título: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Aunar esfuerzos para implementar el Programa Integral de Intervención de la UAEOS, con enfoque de permita la dinamización de emprendimientos asociativos, en los departamentos de Chocó, Cundinamarca, Guaviare y Putumayo para fomentar la economía solidaria en las comunidades

Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 10 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: Carrera 10 No. 15-22 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 93141507 - Servicios de administración del trabajo social

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Sí ☒ No

La información inicial del proceso publicado en SECOP II es coherente respecto de la necesidad, el precio estimado total del Convenio, la duración establecida en el documento de estudios previos, así mismo el código UNSPSC registrado corresponde a Servicios de administración del trabajo social.

Con respecto al tipo de contrato, este se realizó por medio del decreto 092 de 2017, contratación con entidades sin ánimo de lucro, lo cual se refleja así en SECOP II, sin embargo, en la justificación de la modalidad de contratación no se da como tal una justificación del por qué se adelantó la contratación bajo el decreto 092, únicamente se nombra el citado decreto, al verificar la presente observación con el administrador SECOP II de la oficina asesora jurídica, se evidenció que el sistema en el campo de justificación, únicamente permite seleccionar de un listado preestablecido la opción Decreto 092, por lo tanto no permite registrar la justificación de la modalidad de contratación por decreto 092, sin embargo se evidenció en los documentos cargados en el sistema el documento de justificación de la modalidad de contratación suscrito desde la oficina asesora jurídica.



Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Fecha límite de presentación de ofertas	24/01/2020 1:55:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha límite para la apertura de sobres	24/01/2020 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Firma del Contrato	3/03/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio de ejecución del contrato	4/03/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de ejecución del contrato	31/10/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proceso	21/01/2020 1:46:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Se evidenció que la Unidad otorgó tres (3) días a los posibles interesados desde la publicación del proceso (21/01/2020) hasta la fecha límite de presentación de ofertas (24/01/2020).

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 24/01/2020 2:15:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)					
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	
1	Pendiente		24/01/2020 12:34:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 ASODAMAS DE COLOMBIA ★★★★★	

Se evidenció que llegado el día y la hora estipulados en el cronograma de actividades para el cierre del proceso, es decir, el día 24 de enero de 2020, se recibió oferta por parte un único oferente, la ASOCIACIÓN DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA – ASODAMAS.

Estudios de Inversión

Se evidenciaron publicados los estudios de inversión de 16 de enero de 2020, bajo el nombre “Estudios Chocó Cundinamarca”, cuyo objeto sería *“Aunar esfuerzos para implementar el programa integral de intervención de la UAEOS, con enfoque de género, que permita la dinamización de emprendimientos asociativos, en los departamentos de Chocó, Cundinamarca, Guaviare y Putumayo para fomentar la economía solidaria en las comunidades.”*

Los recursos otorgados por parte de la UAEOS, se ejecutarán por medio de los proyectos de inversión: Desarrollo socio empresarial de las Organizaciones Solidarias en Colombia, actividad Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias por (\$727.518.987) y del proyecto de inversión Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional, actividad Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias por (\$295.320.178). El documento define el análisis económico que soporta los recursos solicitados, valorando por cada una de las actividades de la cadena de valor



de los proyectos de inversión a ejecutar, así como los objetivos, metas y actividades específicos dentro de la cadena de valor a los cuales aportará la implementación del Convenio.

Se evidenció que los estudios de inversión describen la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación, identificando el fortalecimiento a realizar por parte de la Unidad en las dimensiones económica, cultural, social, ambiental y política; así como la necesidad de dar continuidad a la implementación del Programa Integral de Intervención herramienta que permitirá promover una instancia de coordinación unificada en los departamentos o municipios.

Se evidenció la identificación clara y puntual de los productos que deben generar la implementación del convenio, así como los indicadores mediante los cuales se le realizará el correspondiente seguimiento.

Por otra parte se evidenció la definición de los criterios para seleccionar la oferta más favorable, el procedimiento para dicha selección, así como la evaluación de idoneidad, eficiencia, eficacia, experiencia, economía y manejo de riesgos (mitigación) por parte del Cooperante, para lo cual la Unidad en el documento de estudios previos, establece solicitar el cooperante la presentación de garantía de cumplimiento con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 2 meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 2 meses mas
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	Del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 3 años mas

La verificación del requisito de expedición de la póliza se encuentra en el presente informe más adelante

Se encontraron definidos los componentes de cooperación tanto de la Unidad como del Cooperante, en el caso del cooperante se identificó que en el punto 5 se estableció lo siguiente “aportar los recursos de conformidad con la contrapartida certificada y ofertada (esto en caso que el cooperante seleccionado aporte el porcentaje definido en el decreto 092 de 2017)”, se analiza que independiente a que el cooperante ofrezca cooperar con un porcentaje inferior al



30%, en todo caso debe aportar los recursos ofrecidos, por lo tanto se recomienda que para futuros procesos, en el documentos de estudios previos, no se incluya el texto *(esto en caso que el cooperante seleccionado aporte el porcentaje definido en el decreto 092 de 2017)*.

Concepto Jurídico Modalidad de Contratación

Se evidenció solicitud de concepto jurídico emitido por parte del Dr. Ehyder Barbosa, Director Técnico de Desarrollo de Organizaciones Solidarias, para el Dr. Jaime Luis Pérez, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante el cual le solicita su concepto sobre la modalidad de contratación que se debe seguir. Así mismo, se evidenció el concepto jurídico mediante el cual el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica conceptuó que se deberá proceder conforme lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el cual a su tenor literal se denomina: "*Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales*". Tanto la solicitud de concepto jurídico, como el concepto se encuentran publicados en SECOP II

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

Se observó que efectivamente existió apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1220 del 17 de enero de 2020, por valor \$1.037.983.889 coherente con el valor identificado en los estudios de inversión. El CDP se evidenció debidamente suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera y efectivamente publicado en SECOP II.

Documento de Invitación

Se evidenció documento de invitación de enero de 2020, debidamente publicado en SECOP II. La oficina de Control Interno revisó el documento de invitación el cual tuvo como finalidad seleccionar una entidad teniendo en cuenta la necesidad de la UAEOS, y en él se manifiesta que solo puede ser atendida por Entidades Sin Ánimo de Lucro, en el cual se hace la claridad que la Unidad no está "sujeta a competencia cuando la ESAL comprometa recursos en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, estos recursos pueden ser propios o de cooperación internacional."

Adicionalmente el documento de invitación establece que de acuerdo con la Ley 850 del 2003, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al convenio. Se encuentra también el Compromiso Anticorrupción que tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y de la UAEOS; así como el compromiso de competir sin restringir la competencia

Se identifica también el compromiso con el Principio de Transparencia donde los interesados tienen derecho a conocer y controvertir.

La Oficina de Control Interno evidenció en los diferentes capítulos que componen la invitación lo siguiente:



En el capítulo I se define la información General del proceso, así como la Normatividad aplicable. Se expone el Valor del Contrato y Presupuesto Oficial con cada uno de los proyectos de inversión que lo componen, se establece que el cronograma será el publicado en SECOP II, define el método de entrega de las propuestas, el acto de cierre y el análisis, evaluación e informe de las propuestas.

En el Capítulo II se halla las condiciones de ejecución del convenio que contemplan la justificación del convenio a suscribir, el objetivo del convenio coherente con los estudios previos, los compromisos de la ESAL, los asociados y la UAEOS, la duración, los criterios para la entrega de aportes, las garantías exigidas y las labores del supervisor.

El Capítulo III establece los documentos de la propuesta y requisitos habilitantes, las condiciones de la propuesta, y los requisitos jurídicos como carta de presentación, cédula de ciudadanía del proponente, certificados de existencia y representación legal, objeto social, autorización de la junta directiva u órgano social competente, certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes judiciales, certificado de medidas coercitivas y correctivas de la Policía, registro único tributario, certificación del contador y/o revisor fiscal y estados financieros o equivalentes.

En el Capítulo IV se determina el requisito de reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro, exponiendo la idoneidad, experiencia, eficacia y economía, así como la capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro (equipo mínimo de trabajo y documentos adicionales), experiencia (experiencia del proponente, certificaciones experiencia) y estructura organizacional (estructura organizacional del proponente)

Se evidenció que se estableció “LA UAEOS se reserva el derecho de verificar la información aportada del personal mínimo requerido en los diplomas de estudios y certificaciones de experiencia que acrediten su idoneidad y experiencia. En el evento en que efectuadas las verificaciones se adviertan inconsistencias en la información y/o documentación aportadas, la oferta será rechazada...” La Información de la oferta tuvo que ser corregida por parte del oferente debido a que no aclaró inicialmente el cargo de cada uno de los miembros del equipo de trabajo, dichas subsanación no suponen el rechazo por parte de la unidad, puesto que el cumplimiento de los requisitos fue verificado por parte de la oficina asesora jurídica.

En el Capítulo V encontramos los Criterios de Evaluación (Propuesta Económica, Experiencia Específica, Factor de Calidad, Factores de Desempeño) y Causales de rechazo de la Propuesta.

Se evidenció error en el documento de invitación, en el numeral 5. 3 para el cual se estableció como puntuación “Factor de la Calidad – 500”, sin embargo, la valoración de puntaje total era de 600 puntos, lo cual se corrobora al sumar los puntajes máximos de los ítems

CRITERIO	PUNTAJE
Plan de aseguramiento de la calidad del proyecto	50
Plan de SGSST, con la normativa vigente. Ley 1562 de 2012.	50
Aportar MINIMO DOS Certificaciones por organización que ha sido beneficiaria	250



de proyectos donde conste la satisfacción y conformidad, en los siguientes campos: Víctimas, indígenas y población afro.	
Aportar MINIMO DOS Constancias de participación en Planes Nacionales de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.	250

Observaciones

Se identificó que no se recibieron observaciones a la invitación.

Propuesta

Se evidenció propuesta del cooperante LA ASOCIACIÓN DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA-ASODAMAS, en la cual el objeto ofertado corresponde al objeto requerido por la Unidad, adicionalmente se evidencia la propuesta de aporte por parte del Cooperante la cual corresponde a un aporte en especie por valor de ochenta y nueve millones ochocientos veintidós mil sesenta y seis pesos moneda corriente (\$89.822.066).

Finalmente se evidencia que tanto la propuesta como el formato de presentación se encuentran debidamente suscritas por la representante legal del Cooperante, señora Martha Alonso González y debidamente publicadas en SECOP II.

Evaluación y Selección

En ésta sección se evidencia el Informe de Selección inicial al único oferente presentado, en el cual se le requirió para que subsanara aclarando la calidad (coordinador, profesional, Director, Etc.) de cada uno de los colaboradores presentados, verificando los requisitos de la Invitación Pública, sin que ello constituyera mejora de oferta. Dicha subsanación se evidenció por parte del Cooperante, en la cual presentó un ajuste en cuanto al personal presentado cumpliendo los perfiles solicitados por la Unidad, por lo cual el comité recomendó adjudicar el proceso competitivo a LA ASOCIACIÓN PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA- ASODAMAS.

Se evidenció informes preliminar y definitivo de evaluación suscrito por el Comité de evaluación conformado por EHYDER MARIO BARBOSA (Director de Desarrollo), ZAIRIS MENDOZA ATENCIO (Profesional universitario Oficina Asesora Jurídica) y JAIME LUIS PEREZ (Jefe de la Oficina Asesora Jurídica), en la cual se evidencia la evaluación al oferente Asociación de Primeras Damas de Colombia- ASODAMAS al cual se le evaluaron los siguientes aspectos:

- Capacidad jurídica
- Capacidad técnica.
- Experiencia del proponente
- Experiencia específica
- Experiencia en el sector de economía solidaria
- Estructura organizacional
- Indicadores de la eficiencia de la organización



Adicionalmente se evidenció la ponderación de los siguientes criterios para la evaluación de la(s) propuesta(s):

- ✓ Experiencia específica de la entidad
- ✓ Propuesta Económica
- ✓ Factor de la calidad

Finalmente se evidencia concepto del Comité de evaluación que encuentra HABILITADA a LA ASOCIACIÓN DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA- ASODAMAS, por lo que recomendó la adjudicación de la Convocatoria Pública.

Selección

Se evidenció Resolución 038 del 3 de febrero de 2020 Por medio de la cual se adjudica el proceso competitivo No. 004 de 2020, en la cual el Ordenador del Gasto Delegado, Dr. Ronal Alfonso Torres Torres adjudica el proceso a La Asociación de Primeras Damas de Colombia - ASODAMAS. El documento de acto de adjudicación se evidenció debidamente publicado en SECOP II

Convenio

Se evidenció minuta del convenio de asociación 004 de 2020 suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS y la ASOCIACIÓN DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA- ASODAMAS debidamente suscrita entre el ordenador del gasto de la Unidad y la Representante legal del Cooperante por un valor total del Convenio de MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.127.805.955). Se evidenció claramente definidas las obligaciones de las partes y demás cláusulas del Convenio. El convenio se evidenció debidamente publicado en SECOP II.

Constitución de Garantías

Se evidenció pólizas número 15-44-101223742 de Seguros del Estado S.A. la cual contempla los riesgos y por las cuantías y tiempos establecidos en la minuta, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde
Cumplimiento de contrato	\$207.596.777	31-12-2020
Pago de salarios	\$103.798.388	31-12-2021
Calidad del servicio	\$207.596.777	31-01-2020



Y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual número 15-40-101063090 de Seguros del Estado S.A. (categoría extracontractual por ocurrencia), así:

Amparo	Valor asegurado	Hasta
Predios, labores y operaciones	\$175.560.600	31-10-2020

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.2880842
Referencia de la garantía GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y EXTRACONTRACTUAL
Estado Aprobada
Justificación ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
☒ Cumplimiento - Pago de salarios
☒ Cumplimiento - Calidad del servicio
☒ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO
Póliza 15-44-101223742 - 15-40-101063090
Tomador ASODAMAS DE COLOMBIA
Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	207.596.777,8 COP	31/12/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	103.796.388,9 COP	31/12/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	207.596.777,8 COP	31/12/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	175.560.600 COP	31/10/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Adicionalmente se evidenció aprobación de las pólizas por parte del Jefe Oficina Asesora Jurídica en el SECOP II.

Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
Contrato de seguro	694.552.544,5 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada

Compromiso Presupuestal de Gasto - RP

Se evidenció registro presupuestal de compromiso número 5120 del 05 de febrero de 2020, en el cual se evidenció la concordancia del valor, así como la información del tercero, su cuenta bancaria e información del ordenador del gasto. El registro fue expedido directamente del SIIF Nación y se encuentra suscrito por la Dra. Francy Yolima Moreno – Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera.



Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
CONVENIO.pdf	CONVENIO.pdf
RP.pdf	RP.pdf

El Compromiso Presupuestal se evidenció publicado en SECOP II.

Designación de supervisor

Se evidenció que se designó a la Dra. Ángela Bohórquez como supervisora del Convenio, no se evidenció dicha asignación en el histórico de asignaciones en el sistema SECOP II.

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Ronal Alfonso Torres Torres	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9299912
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Expenditure Approver	Ronal Alfonso Torres Torres	6/02/2020 8:52:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Sin embargo, se evidenció oficio en la cual el jefe de la oficina asesora jurídica comunica la designación de supervisión por parte del ordenador del gasto.

Acta de Inicio

Se evidenció acta de inicio debidamente suscrita por la supervisora del Convenio, Dra. Ángela Marcela Bohórquez y la Representante legal del Cooperante Dra. Martha Alonso González, el documento se evidenció publicado en SECOP II:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
1 ACTA INICIO CONVENIO 004.2020.pdf	1 ACTA INICIO CONVENIO 004.2020.pdf
1 Acta Reunion 14-02-2020 OK.pdf	1 Acta Reunion 14-02-2020 OK.pdf

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidenció que para el presente proceso competitivo se otorgaron 3 días de plazo entre la fecha publicación del proceso y la fecha límite de presentación de ofertas (del 21 de enero al 24 de enero), a pesar de ello, se presentó un solo oferente al proceso de convocatoria. Se recomienda a la unidad establecer mecanismos que permitan divulgar los procesos de convocatoria, para motivar la participación que genere una mayor pluralidad de oferentes.
- Se encontraron definidos los componentes de cooperación tanto de la Unidad como del Cooperante, en el caso del cooperante se identificó que en el punto 5 se estableció lo siguiente “aportar los recursos de conformidad con la contrapartida certificada y ofertada (esto en caso que el cooperante seleccionado aporte el porcentaje definido en el decreto 092 de 2017)”, se analiza que independiente a que el cooperante ofrezca cooperar con un



porcentaje inferior al 30%, en todo caso debe aportar los recursos ofrecidos, por lo tanto se recomienda que para futuros procesos, en el documentos de estudios previos, no se incluya el texto (esto en caso que el cooperante seleccionado aporte el porcentaje definido en el decreto 092 de 2017).

- Se evidenció error en el documento de invitación, en el numeral 5. 3 para el cual se estableció como puntuación “Factor de la Calidad – 500”, sin embargo, la valoración de puntaje total era de 600 puntos, lo cual se corrobora al sumar los puntajes máximos de los ítems

CRITERIO	PUNTAJE
Plan de aseguramiento de la calidad del proyecto	50
Plan de SGSST, con la normativa vigente. Ley 1562 de 2012.	50
Aportar MINIMO DOS Certificaciones por organización que ha sido beneficiaria de proyectos donde conste la satisfacción y conformidad, en los siguientes campos: Víctimas, indígenas y población afro.	250
Aportar MINIMO DOS Constancias de participación en Planes Nacionales de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.	250

Se recomienda para futuras convocatorias tener precaución al momento de establecer los puntajes de evaluación de los oferentes para que correspondan con la sumatoria de sus ítems.

Cordialmente,

NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO
Jefe Oficina de Control Interno